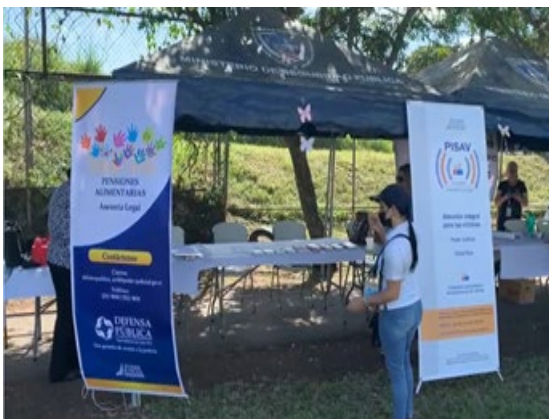


Servicio de Defensa Pública en las PISAV



A diez años de la inauguración de la primera oficina de las Plataformas Integradas de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), la Defensa Pública continúa con su compromiso por resguardar los derechos de las personas que más lo

necesitan.



La Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV) integra en un solo lugar despachos como el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, Fiscalía, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Medicina Legal (actualmente solo en PISAV Pavas, La Unión y Siquirres), con la finalidad de que la persona víctima de violencia reciba una atención integral y no tenga que desplazarse a varios lugares para sus trámites, encontrando: atención, protección y seguimiento.

Están ubicadas en Pavas, La Unión, San Joaquín de Flores y Siquirres, donde además de la materia alimentaria, se atienden en materia de familia, aquellos casos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que cumplen con los presupuestos establecidos para brindar el servicio en la materia.

De enero a setiembre del 2022 se han atendido 1810 casos, los procesos más comunes son: divorcio, separación judicial, suspensión de la autoridad parental, modificación de guarda y crianza, nulidad de matrimonio, reconocimiento de unión de hecho, procesos especiales de filiación, autorización de salida del país y régimen de interrelación familiar. Esto según los registros estadísticos que lleva la institución.

Desde la Defensa Pública, la concentración de despachos, permite dar a la persona usuaria atención simplificada, eficiente, especializada y oportuna en procura de la tutela de sus derechos.